



# CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de Abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Oficio No: CBSMB-ST-2024-018-OF  
San Miguel de Bolívar, 09 de enero del 2024

Señor

Jorge Alberto Rivera Naranjo

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.**

Presente. -

De mis consideraciones:

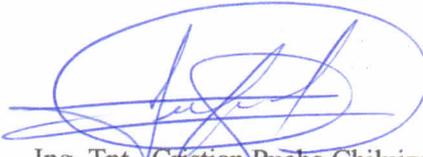
El Cuerpo de Bomberos San Miguel de Bolívar, hace extensivo un cálido saludo augurándole el mejor de los éxitos en sus funciones, encaminadas al desarrollo de nuestro cantón

Dentro del proceso de Rendición de cuentas del periodo fiscal 2023 que debe ser ejecutado desde enero hasta mayo del 2024 de acuerdo a la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** y su reforma mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, me permito hacer la entrega del POA, PAC y Presupuesto del año 2023, para que en razón de su función como presidente de la Asamblea Local realice la respectiva consulta ciudadana.

Sírvase encontrar la información en siete hojas útiles.

Por su atención anticipo mis agradecimientos con sentimientos de mucha estima.

Atentamente,  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

  
Ing. Tnt. Cristian Pucha Chiluzza  
JEFE (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS SMB.



Elaborado por	Lcda. Maricela Monar
Entregado	Ing. Cristian Pucha

Dirección: Bolívar 811 y Abdón Calderón, Teléfono 032-650-630

Correo: [cuerpodebomberossanmiguel@yahoo.es](mailto:cuerpodebomberossanmiguel@yahoo.es)

"UNA AYUDA QUE NUNCA SE APAGARA"

**Asamblea Local Ciudadana Cantón San Miguel**  
Constituida el 05 de Diciembre del 2014  
Recibido por:   
Hojas Anexas: 07  
Firma:   
Fecha: 09-01-2024  
Hora: 16:20